

Proceso: U.M.H. – ETAPA LIQUIDATIVA.
Causante.
Demandante: JIMMY EDMUNDO FRANCO QUINTERO
Demandado: GLADYS FLOR JIMENEZ BERNAL
500013110002-2016-00389-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (12)Doce de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito recibido el 9 de marzo de 2021, suscrito por el apoderado de la demandada GLADYS FLOR JIMENEZ BERNAL, es solicitada la terminación del presente proceso en su etapa de liquidación de la sociedad patrimonial, por haberse tramitado vía notarial, y en efecto, se anexa copia de minuta de Acuerdo privado para dicho efecto.

Estando a derecho, se dará por terminado este asunto. Igualmente se dispone levantar las medidas cautelares decretadas, y se librarán las comunicaciones respectivas.

Conforme a lo anterior, el Juzgado Segundo de familia de Villavicencio, Meta,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso liquidación de la Sociedad Patrimonial formada por los ex compañeros permanentes JIMMY EDMUNDO FRANCO QUINTERO y GLADYS FLOR JIMENEZ BERNAL por haberse tramitado vía notarial.

SEGUNDO: Se levantan las medidas cautelares decretadas. Líbrense las comunicaciones respectivas, advirtiendo que, si los bienes se

Proceso: U.M.H. – ETAPA LIQUIDATIVA.
Causante.
Demandante: JIMMY EDMUNDO FRANCO QUINTERO
Demandado: GLADYS FLOR JIMENEZ BERNAL
500013110002-2016-00389-00



encuentran con medidas cautelares decretadas por otras autoridades, quedan a su disposición.

TERCERO. Sin condena en costas.

CUARTO: En firme este auto se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "OLGA CECILIA INFANTE LUGO", is written over a faint, circular official stamp. The signature is fluid and stylized, with long, sweeping strokes.

Helac.

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: U.M.H. – ETAPA LIQUIDATIVA.
Causante.
Demandante: JIMMY EDMUNDO FRANCO QUINTERO
Demandado: GLADYS FLOR JIMENEZ BERNAL
500013110002-2016-00389-00



Código de verificación:

**a0867e8b9ea94ad2bf028a06555a97809dfdd2886485c7bc78e97867350bb
983**

Documento generado en 12/03/2021 02:02:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**